



CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
EN SANTIAGO DE CHILE

---

**INSCRIPCIONES REGISTRO CIVIL URUGUAYO EN CONSULADO GENERAL**

A partir del 15 de octubre del 2015, los Consulados en el exterior pueden realizar inscripciones de nacimientos, defunciones y reconocimientos ante el Registro Civil de Uruguay.

El trámite se debe realizar **en forma personal** ante el Consulado General en Santiago y únicamente se podrán inscribir nacimientos, defunciones y reconocimientos **ocurridos en Chile**.

Para ello deberá remitir por correo electrónico (cgsantiagodechile@mrree.gub.uy) los siguientes documentos para cada caso:

**NACIMIENTOS**

- Certificado de Nacimiento de Chile, debidamente apostillado.
- Documento de identidad de 2 (dos) testigos, de cualquier nacionalidad, mayores de 18 años (pueden ser familiares pero no pueden ser ni el padre ni la madre).
- Documento de identidad chileno de la persona a inscribir.
- Partida de Nacimiento uruguayo del padre, madre, abuelo o abuela según corresponda (persona que otorgará la nacionalidad).
- PARA CASOS DE MENORES DE EDAD: Documento de identidad de padre y madre de la persona a inscribir.

**AGENDA**

Una vez enviados los documentos por correo electrónico, el Consulado General le contactará para coordinar día y hora del trámite.

**DÍA DE LA CITA**

Deberán presentarse la persona interesada y los dos testigos en forma **PRESENCIAL**. En caso de menores, deben concurrir **AMBOS** padres.

Deberán traer consigo **originales** de todos los documentos solicitados en requisitos.

**FORMA DE PAGO**

El pago por la inscripción se debe realizar previamente al día de la cita en el Consulado General, a través de un depósito en caja bancaria.

Debe solicitar instrucciones al respecto al momento de concretar fecha y hora para la cita.

---

**Consulado General del Uruguay en Chile**

Av. Pedro de Valdivia 711, Acceso del Consulado

Providencia, Región Metropolitana

(56-2) 2223 8398

cgsantiagodechile@mrree.gub.uy